



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 30 de abril de 2014.

Siendo las **10:50 HORAS** se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

Dª. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

VOCALES:

D. DAVID SANCHEZ DEL REY.
D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
Dª. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S).

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).

2.-PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES PROPIEDAD DEL MISMO AYUNTAMIENTO. EXPTE. C/037/CON/2013-114 (SARA).

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Expte. C/079/CON/2014-006.



Ayuntamiento de Móstoles

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por la Sra. Presidenta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 12/518 de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2011; asimismo, la Urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de estos expedientes marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación continuada de los servicios objeto de estos contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2.b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigente en materia de Régimen Local, la Mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

Como consecuencia de una cuestión incidental, el Secretario de la Mesa anuncia que el orden de los puntos del día se altera, con lo cual el tratamiento del punto número 3 (Procedimiento Abierto para el Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de acondicionamiento, rehabilitación, remodelación y mejora de viales, espacios públicos e infraestructuras y obras de acondicionamiento, rehabilitación, remodelación, ampliación y mejora de Colegios Públicos y Edificios Municipales del Municipio de Móstoles. Expte. C/079/CON/2014-006), será tratado en segundo lugar, siendo tratado en tercer lugar el punto del orden del día número 2 (Procedimiento Abierto para el arrendamiento, mediante el sistema de renting, de equipos multifunción para el Ayuntamiento de Móstoles y el mantenimiento de equipos departamentales propiedad del mismo Ayuntamiento. Expte. C/037/CON/2013-114 (SARA)).

Dicha alteración en el orden de los asuntos es aprobada por unanimidad por los miembros asistentes de la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al tratamiento del punto número 3 del orden del día.

LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Expte. C/079/CON/2014-006.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura de informe técnico del sobre nº 2 (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), emitido por Dª. Carmen Moratinos Requejo, Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales y Colegios Públicos del Ayuntamiento de Móstoles, y D. Eladio López Domínguez, Jefe de Infraestructuras, Vías y Obras del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 28 de abril de 2.014; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	ORGANIGRAMA MEDIOS HUMANOS	MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES	REFERENCIAS TÉCNICAS SUBCONTRAT.	IMPLANTACIÓN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	PLAZOS COMIENZO TRABAJOS	TOTAL
UTE SERANCO - COYNSA	131,813	62,708	26,000	44,167	16,667	281,372
UTE TRAUXIA NIT-LUX HARADO	2,206	1,042	8,000	8,333	0,000	19,581
CEINSA	15,430	37,500	14,00	0,000	4,762	71,692
UTE API - PROBISA	127,976	41,667	61,333	41,667	4,762	277,405
FERROVIAL	85,285	41,667	26,000	45,833	33,333	232,118
BECSA	21,309	35,417	39,889	54,167	33,333	184,115
UTE COARSA - LIGUAS	16,158	14,583	26,000	58,333	33,333	148,407
UTE OCSL FCC	11,758	16,667	0,000	0,000	0,000	28,425
CRTIZ CONSTR.	87,976	50,000	47,889	60,417	33,333	279,615
SACVR CONSTR.	20,279	39,583	26,000	16,667	0,000	102,529

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, se procede a la apertura de los sobres nº. 3 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las 10 licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, cuyos precios totales de ejecución serían los siguientes:

- 1. UTE SERANCO – COYNSA:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7%** para el resto de obras: **DIECISÉIS CON VEINTIUNO POR CIENTO (16,21%).**
- 2. FERROVIAL:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **VEINTICINCO CON VEINTE POR CIENTO (25,20%).**



Ayuntamiento de Móstoles

3. **CEINSA:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **CUARENTA CON QUINCE POR CIENTO (40,15%).**
4. **SACYR CONSTRUCCIONES:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **NUEVE CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO (9,93%).**
5. **ORTIZ CONTRUCCIONES:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **VEINTE CON DIEZ POR CIENTO (20,10%).**
6. **UTE OCS - FCC:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **VEINTIUNO CON CINCUENTA Y TRES POR CIENTO (21,53%).**
7. **UTE TRAUXIA – NITLUX - HARADO:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (32,55%).**
8. **UTE API MOVILIDAD - PROBISA:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **VEINTICUATRO CON CINCUENTA POR CIENTO (24,50%).**
9. **UTE COARSA - LICUAS:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **TREINTA Y SIETE CON OCIENTA Y UNO POR CIENTO (37,81%).**
10. **BECSA:** Baja única, aplicable, durante todo el periodo de vigencia del Acuerdo Marco, a los precios unitarios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, con una baja garantizada del **10%** para el Plan Anual de Asfaltado y de un **7,5%** para el resto de obras: **TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (39,00%).**

Las ofertas económicas, correspondientes a los licitadores admitidos, son recogidas, en la presente acta, como **ANEXO I** y remitidos, los sobres nº. 3, de las citadas licitantes a la Concejalía de Infraestructuras Y Mantenimiento de la Ciudad, para informe.

APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).

2.-PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING, DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES PROPIEDAD DEL MISMO AYUNTAMIENTO. EXpte. C/037/CON/2013-114 (SARA).

-En sesión pública.

El Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles da lectura del índice de la documentación presentada por las empresas **FEDERICO CUÉLLAR, S.A. y RICOH ESPAÑA, S.L.U.**, de los cuales se anexa copia de los mismos en la presente Acta, como **ANEXO II**.

Se constata, por el Secretario de la Mesa, que el contenido del sobre nº. 2 de la mercantil **RICOH ESPAÑA, S.L.U.**, no contiene más documentación que una carpeta y el índice, del cual se ha dado lectura. Se requiere al representante de la mercantil **RICOH ESPAÑA, S.L.U.**, el cual se encuentra en el Salón de Plenos donde se realiza la Mesa de Contratación, para que alegue lo que crea conveniente, declinando el interesado dicho derecho de alegación.

Vista la documentación presentada por la mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda dar traslado de las mismas, pertenecientes al **SOBRE Nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), a la Concejalía de Igualdad y Nuevas Tecnologías para su estudio y emisión de informe al respecto.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **11:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.


Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA
Dª. VANESA MARTÍNEZ MONROY


EL SECRETARIO (S)
D. EMILIO J. DE GALDO CASADO

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. David Martínez Arroyo, con D.N.I. nº 03.103.008-D, en representación de la empresa SERANCO S.A., con C.I.F.: A -79.189.940, con domicilio en la calle Evaristo San Miguel nº 13 – 1º Izq., 28008- Madrid y

D. Jorge Miguel Sánchez Yubero con D.N.I. 43510857-D y domicilio a efectos de notificaciones en C/. Mollet, nº16, 08120 – La Llagosta (Barcelona) Tf. 93 560 02 35. Fax. 93 574 57 12,

Enterados del Pliego de Cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de SERANCO S.A y COYNSA 2000 S.L., se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS: DIECISEIS CON VEINTIUNO (16,21%) POR CIENTO

En Madrid, a 27 de marzo de 2014

COYNSA 2000, S.L.

CIF: B-59.856.351

Mollet 16 - 08120 La Llagosta Barcelona
Tel. 93.560.02.35 - Fax 93.574.57.12

D. Jorge Miguel Sánchez Yubero
COYNSA-2000, S.L.

D. David Martínez Arroyo
SERANCO S.A.

Ayuntamiento de Móstoles



ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON FRANCISCO JAVIER DEL SAZ CANTARERO, con D.N.I. nº 4.542.654-Q, mayor de edad, con domicilio en calle Ribera del Loira, 42, 28042 Madrid, enterado del pliego de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir el Acuerdo Marco **PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Nº EXPEDIENTE: C/079/CON/2014-006**, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de FERROVIAL AGROMAN, S.A., como Apoderado, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

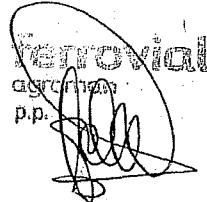
PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS:

VEINTINCINCO ENTEROS CON VEINTE CENTÉSIMAS POR CIENTO

25,20
por ciento (en letra) (_____%) (en número).

En Madrid, a 27 de Marzo de 2014.

EL LICITADOR,





3

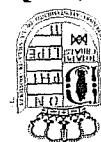
Martínez Avilés, con D.N.I. nº 05.417.369-H, mayor de edad, con lo a efectos de notificaciones en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 91, actuando en representación de **CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA, S.A.** con A-50137173 enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y descripciones técnicas, que han de regir el ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, MODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, MODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. Nº de expediente: 079/CON/2014-006 y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de la entidad que representa en su calidad de Apoderado, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS: CUARENTA ENTEROS CON QUINCE CENTÉSIMAS POR CIENTO (40,15 %).

En Madrid, a 27 de marzo de 2014



Ayuntamiento de Móstoles

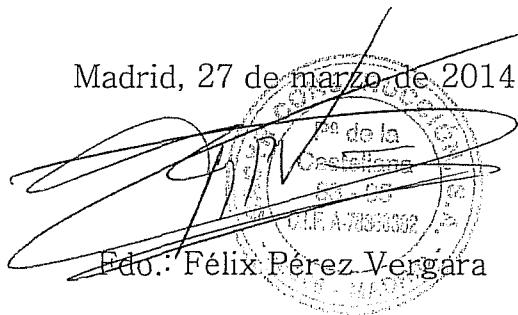


ANEXO I

D. Félix Pérez Vergara, con D.N.I. nº 5.414.177-T, mayor de edad, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 83-85, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. según se acredita en la escritura de poder de fecha 18/06/1999 otorgada ante el Notario de Madrid D. Joaquín M. Rovira Perea, con el número 235 de su protocolo, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS: NUEVE CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO (9,93%)

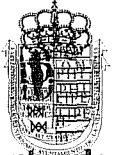
Madrid, 27 de marzo de 2014



Fdo.: Félix Pérez Vergara

Ayuntamiento de Móstoles





Ayuntamiento de Móstoles
Ayuntamiento de Móstoles

ORTIZ
CONSTRUCCIONES

(5)

ANEXO I

D. Javier Aguirre Fernández, con DNI nº 671583-Y, mayor de edad, con domicilio en Av Ensanche de Vallecas nº 44, Madrid 28051, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION, REMODELACION Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION, REMODELACION, AMPLIACION Y MEJORA DE COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXP. C/079/CON/2014-006, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SAU, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA UNICA, APLICABLE DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE GUADALAJARA, CON UN BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS: VEINTE CON DIEZ POR CIENTO (20,10%).

Madrid, 27 de marzo de 2014


ORTIZ
CONSTRUCCIONES
Avda. Ensanche de Vallecas, 44 - 28051 Madrid
Tel. 91 343 16 00 - C.I.F. A-19004205
Fdo: Javier Aguirre Fernández
Apoderado



ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN,
REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS
PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE
ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN,
REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE
COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL
MUNICIPIO DE MÓSTOLES.
Número de Expediente: 006/14

ANEXO I



**OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, DISTINTOS
DEL PRECIO QUE DEBEN EVALUARSE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA**

OFERTA ECONÓMICA

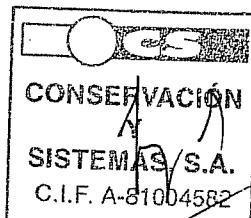
D. SANTIAGO LAFUENTE PÉREZ-LUCAS, con DNI número 51.347.886-H, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid (C.P. 28031), c/. Camino de Hormigueras, 131, Teléf.: 91.779.16.00 – Fax: 91.779.62.94, y D. ÁNGEL SERRANO MANCHADO, con D.N.I. nº. 05.230.794-L, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid (28045), c/. Acanto, 22, Teléfono: 917576515 – Fax: 91915392667, enterados del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de **ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES.** NÚMERO DE EXPEDIENTE: 006/14, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre y en representación de **CONSERVACIÓN Y SISTEMAS, S.A.**, con CIF: A-81004582, en calidad de Apoderado, y de **FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.**, con CIF: A-28854727, en calidad de Apoderado, respectivamente, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS:

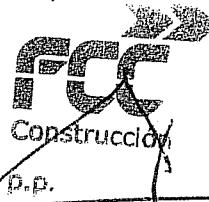
VEINTIUNO CON CINCUENTA Y TRES POR CIENTO (21,53%)

En Madrid, a veintisiete de marzo de dos mil catorce.

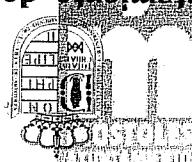
CONSERVACIÓN Y SISTEMAS, S.A.
P.P.

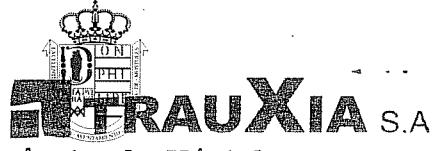


Fdo.: Santiago Lafuente Pérez-Lucas



Fdo.: Ángel Serrano Manchado





Ayuntamiento de Móstoles



(7)

Don Juan Manuel Martín del Ama, con D.N.I. 50.440.708-Y, en nombre y representación de la Sociedad **TRAUXIA S.A.** con domicilio en Paseo Marqués De Zafra 38 Bis 1º C, 28028 Madrid y C.I.F. A-84465749, en su calidad de Administrador Único.

Y

Doña Marta Mediavilla Olivé, con D.N.I. 7.226.714-E, en nombre y representación de la Sociedad **HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.**, con domicilio en la calle Basilio Paraíso, 17 28.028 Madrid, y C.I.F.: B-85124485, en su calidad de Apoderada.

Y

Don José Luis Díaz Fernández, con D.N.I. 00692701-X, en nombre y representación de la Sociedad **NITLUX, S.A.**, con domicilio en C/Basauri, 17 Edificio B 2ºC, 28023 Madrid, con C.I.F. A-28168698, en su calidad de Consejero Delegado.

Enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXP: C/079/CON/2014-006, y aceptando íntegramente su contenido, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5 % PARA EL RESTO DE OBRAS: TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO. (32,55 %)

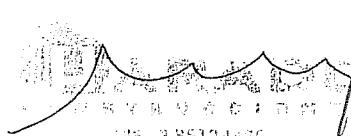
En Móstoles, a 27 de marzo de 2014

TRAUXIA, S.A.



Juan Manuel Martín del Ama

HARADO S.L.



Marta Mediavilla Olivé

NITLUX, S.A.



José Luis Díaz Fernández

7

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (ANEXO I)

D. LUIS AYRES JANEIRO, con D.N.I. nº 02546900-H mayor de edad, con domicilio en Avda. Manoteras, 26, C.P. 28050 (Madrid),

D. ROBERTO LOPEZ OLIAS, con DNI. 51660602^a mayor de edad, con domicilio en C/ Gobelas, 25-27 3^a planta Urb. La Florida – 28033 (Madrid)

Enterados del pliego de Cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco Para La Ejecución De Las obras De Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación Y Mejora De viales, Espacios Públicos E Infraestructuras Y Obras De acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación, Ampliación Y Mejora de Colegios Públicos Y Edificios Municipales Del Municipio De Móstoles Expte.: C/07/Con/2014-006 y aceptando íntegramente su contenido, en nombre de la UTE API MOVILIDAD, S.A., PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U., en calidad de Apoderados, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS:

VEINTICUATRO CON CINCUENTA POR CIENTO (24,50%)

Madrid, 27 de marzo de 2014
FDO.: LUIS AYRES JANEIRO – FDO. ROBERTO LOPEZ OLIAS

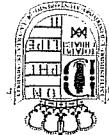
API MOVILIDAD, S.A.

PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.



Probisa
PROBISA Vías y Obras, S.L.U.
Calle Gobelas, 25-27, Urbanización La Florida
28023 MADRID
N.I.F. B-85826893

Ayuntamiento de Móstoles





Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I

COARSA



LICUAS, S.A.

Unión Temporal de Empresas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON PEDRO ALONSO DELGADO, con D.N.I. nº 2.874.966-N, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle Federico Salmón nº 11, y

DON JOSÉ JESÚS SOLA SÁNCHEZ, con D.N.I. nº 51.601.090-S, mayor de edad, con domicilio en Madrid, Calle Bahía de Pollensa nº 5,

enterados del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el **ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre y representación de COARSA, S.A. y LICUAS, S.A. respectivamente, en calidad de representantes legales apoderados, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10 % PARA EL PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5 % PARA EL RESTO DE OBRAS:

TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y UNO POR CIENTO (37,81 %)

Madrid, 27 de marzo de 2014

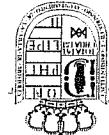
LICUAS, S.A.
P.P.

Pedro Alonso Delgado

COARSA, S.A.
c/ Bahía de Pollensa, 5
28042 MADRID

José Jesús Sola Sánchez

Ayuntamiento de Móstoles





Ayuntamiento de Móstoles

BECSA

ANEXO I

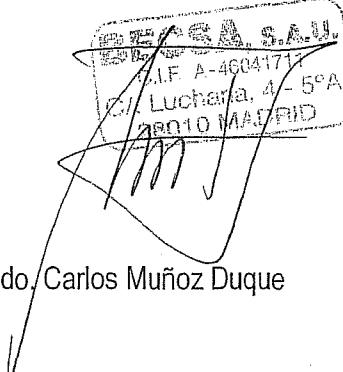
10

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. CARLOS MUÑOZ DUQUE, con DNI número 50.095.558-V, mayor de edad, con domicilio en calle Luchana, nº4 – 5^a A, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el Acuerdo Marco de **LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES**”, y aceptando íntegramente su contenido, en representación como apoderado de la entidad BECSA, S.A., se compromete a ejecutar el contrato de referencia de acuerdo con la siguiente oferta:

PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE, DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO, A LOS PRECIOS UNITARIOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE GUADALAJARA, CON UNA BAJA GARANTIZADA DEL 10% PARA LE PLAN ANUAL DE ASFALTADO Y DE UN 7,5% PARA EL RESTO DE OBRAS: TREINTA Y NUEVE por ciento (39,00 %)

Madrid, a 27 de Marzo de 2014


Fdo, Carlos Muñoz Duque

Ayuntamiento de Móstoles



ANEXO II

C/ Narciso Serra, 11
Tel.: 91 501 55 59
Fax: 91 501 98 86
E-mail:federicocuellar@federicocuellar.com
28007 MADRID

OKI

**OLIVETTI
TECNOST**



SOBRE N° 2
AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
EXPTE: C/037/CON/2013-114

FOTOCOPIADORAS
Venta
Alquiler

SERVICIO TÉCNICO
Todas las marcas

ACCESORIOS
Todas las marcas y
Modelos

ORDENADORES
Sobremesa
Portátiles

IMPRESORAS
Todas las marcas

**T.P.V. (TERMINALES
PUNTO VENTA)**

**CAJAS
REGISTRADORAS**
Programables con
Impuestos

MAQ. ESCRIBIR

MAQ. CALCULAR

- 1.- CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTION DE IMPRESORAS A IMPLANTAR. PLAN Y PLAZOS DE SUSTITUCION DE LAS MAQUINAS ACTUALES E INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS
- 2.- DOSIER INFORMATIVO SOLUCION DE SOFTWARE A IMPLANTAR
- 3.- VALORACION DEL CONJUNTO DE IMPRESORAS RESALTANDO LAS MEJORAS APORTADAS.
- 4.- FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE
- 5.- VALORACIÓN DEL CONJUNTO DE PIEZAS EXCLUIDO

FEDERICO CUELLAR, S.A.
Narciso Serra, 11
Tels. 91 501 55 59 - 91 433 96 98
28007 MADRID

ANEXO II

Relación contenidos sobre nº 2. Oferta técnica

Contrato mixto para el arrendamiento, mediante el sistema de renting, de equipos multifunción para el Ayuntamiento de Móstoles y el mantenimiento de equipos departamentales propiedad del mismo Ayuntamiento (SARA).

1. Oferta técnica

